Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SANTA BARBARA DE PINTO – MAGDALENA.

RADICADO: **2022-00054**
PROCESO: **EJECUTIVO**
DEMANDANTE: **MARIA SARIEGO DE LA CRUZ**
DEMANDADO: **HECTOR FERNANDEZ ALFARO**

CONSTANCIA SECRETARIAL. Al Despacho del señor Juez, informando que el extremo activo solicita entrega de los depósitos judiciales en este asunto. Provea.

Santa Bárbara de Pinto - Magdalena, dieciocho (18) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

ROCIO DEL PILAR OSPINO CONDE
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Santa Bárbara de Pinto - Magdalena, veintidós (22) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

En escrito que antecede el apoderado judicial del extremo activo solicita la entrega de los depósitos judiciales en ente asunto, previa la verificación de la existencia de los mismos; ahora bien, de una revisión del Portal Web del Banco Agrario de Colombia, se evidencia que NO EXISTEN depósitos judiciales constituidos asociados al presente proceso, razón por la cual no es dable acceder a lo solicitado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

LUIS EDUARDO BRAVO ZAMBRANO
Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
NOTIFICACION POR ESTADO

El auto anterior fechado: 22 DE ENERO DE 2024

Se notifica a las partes por anotación en el ESTADO No. 04 FIJADO en la Secretaría HOY a las 8.00. A.M.

Santa Bárbara de Pinto - Magdalena, 23 DE ENERO DE 2024

Secretaria: ROCIO DEL PILAR OSPINO CONDE